

PD TU ESTAS AQUÍ: CRITERIOS Y VISIÓN GENERAL DEL PROYECTO

SOLICITANTES ELEGIBLES

Para ser elegible, los solicitantes principales deben estar conectados al vecindario e identificarse como:

- Grupo basado en el vecindario
- Asociación vecinal registrada (RNO, en inglés)
- Distrito de Mejoramiento Comercial, Distrito de Mantenimiento, Asociación Comercial o Cámara de Comercio, etc.
- Distrito artístico o creativo
- Organización o empresa ubicada en el lugar (con fines y sin fines de lucro)
- Una persona que reside o trabaja en el vecindario
- Una persona que trabaja con uno o más de los anteriores

Las organizaciones, las empresas, los grupos ad-hoc y las personas *no basadas en un vecindario en Denver* pueden participar a través de una asociación con los solicitantes elegibles mencionados anteriormente, pero no pueden presentar una solicitud directamente.

GASTOS ELEGIBLES

Los fondos de P.S. You Are Here se pueden usar para cubrir directamente gastos relacionados con el proyecto, como:

Planificación y personal

- Gestión de proyectos, coordinador de voluntarios, organizador comunitario

Servicios profesionales

- Permisos (parques, construcción, etc.)
- Consultores profesionales (diseñador, ingeniero, artista, etc.)
- Seguros (consulte a continuación la sección “Cobertura de seguro y responsabilidad”)

Materiales, insumos y mantenimiento

- Suministros de arte (pintura, impresión, etc.)
- Materiales de construcción
- Alquiler de equipos (audiovisuales, carpas, mesas, etc.)
- Paisajismo (tierra, arbustos, plantas, mantillo, rocas, troncos, etc.)
- Instalación / desinstalación

- Necesidades de mantenimiento

PROYECTOS Y GASTOS NO ELEGIBLES

Los fondos del proyecto **no se pueden utilizar** para:

- Proyectos en propiedad privada (a menos que se combinen con un proyecto de espacios públicos)
- Proyectos que han restringido la participación y el acceso público por motivos de raza, género, credo, origen, edad, discapacidad
- Señalización o señalización de la entrada al vecindario
- Compra de instalaciones
- Mantenimiento, operación o financiamiento retroactivo de proyectos existentes
- Actividades que no están directamente vinculadas a los objetivos del programa
- Re-concesión (transferencia a terceros)
- Actividades para recaudar fondos
- Actividades y gastos operativos generales
- Festivales o eventos generales
- Encuestas o estudios
- Premios en efectivo
- Reservas de efectivo y de fondos restringidos
- Alcohol

CRITERIOS DE REVISION Y SELECCION

Las presentaciones serán revisadas por representantes designados de la Ciudad y Condado de Denver, incluidos Arts & Venues, Departamento de Transporte e Infraestructura, Desarrollo Económico y Oportunidades de Denver, y Parques y Recreación. Este grupo trabajará y ofrecerá orientación a todos los socios beneficiarios sobre cómo navegar los procesos de la Ciudad a lo largo de la implementación de los proyectos seleccionados. Los siguientes factores y criterios se utilizarán para evaluar las propuestas:

- **Participación del vecindario y asociaciones comunitarias (25 puntos):** Definición clara de cómo el proyecto mejorará el vecindario. Demostrar el apoyo y la colaboración de la comunidad, y cómo el proyecto creará asociaciones sólidas en el vecindario.
- **Creatividad, alcance artístico y mérito cultural (25 puntos):** Las propuestas deben ser innovadoras, bien definidas, orientadas a objetivos, originales y visualmente atractivas, y deben basarse en los recursos y el talento de la comunidad.

- **Planificación, viabilidad y mantenimiento (25 puntos):** Las propuestas deben demostrar cuán viable es el proyecto en términos de cronograma, presupuesto y recursos disponibles. Explique cómo se instalará, mantendrá y eliminará el proyecto de forma segura.
- **Beneficio comunitario e impacto social (25 puntos):** Las propuestas deben demostrar cómo el proyecto representa y cuenta con la identidad, el patrimonio, el compromiso y el sentido de pertenencia de la comunidad.

IMPLEMENTACION DEL PROYECTO

El equipo de Arts & Venues trabajará con los socios de la subvención a través de las múltiples fases del proyecto, incluida la orientación sobre los procesos de la ciudad relacionados con los permisos, la construcción, etc. El equipo también proporcionará apoyo promocional y de marketing para elevar los esfuerzos de los socios de la subvención y recopilar fotografías, videos, texto y prensa relacionados con el proyecto para documentar el proyecto.

LISTA DE VERIFICACION PARA LA SOLICITUD

Las propuestas para los subsidios de P.S. You Are Here deben incluir:

- Presupuesto del proyecto
- Hasta dos imágenes, ejemplos o bocetos de su proyecto propuesto
- Si no es un solicitante basado en un barrio de Denver, un mínimo de una carta de respaldo (carta formal o correo electrónico) de un miembro del consejo de área, asociación de vecinos registrada, asociación comercial u otra organización comunitaria basada en el lugar como se indica en las pautas

PERSONAL DE SUBSIDIOS Y COMITE DE REVISION

El programa de subvenciones es administrado por Denver Arts & Venues con el apoyo de un comité de revisión y selección formado por representantes de Denver Arts & Venues, la Oficina del Abogado de la Ciudad de Denver, Planificación y Desarrollo Comunitario, el Departamento de Finanzas, Desarrollo y Oportunidades Económicas en Denver, Parques y Recreación, y Departamento de Transporte e Infraestructura.

CONTACTO

Si tiene preguntas, información adicional y asistencia para completar la solicitud, comuníquese con:

Brendan Picker, Denver Arts & Venues

Brendan.Picker@denvergov.org

720-865-5563

CONTRATACION Y PAGOS

- Todos los proyectos requieren un acuerdo de financiación entre el receptor del subsidio y la Ciudad y Condado de Denver.

POSIBLES REQUISITOS DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD Y SEGURO

PODRIAN requerirse el siguiente seguro, dependiendo del alcance del trabajo. Nuestro equipo lo ayudará a navegar este proceso:

Compensación de trabajadores - Cobertura obligatoria del estado para empleados lesionados en el trabajo. La ley de Compensación para Trabajadores de Colorado requiere que cualquier empresa con uno o más empleados tenga este tipo de seguro. Los propietarios únicos (aquellos que no tienen empleados) no están obligados a tener compensación para trabajadores. Es importante notificar a la Ciudad si esta regla se aplica a usted.

Responsabilidad civil de automóviles - Cobertura de reclamaciones de responsabilidad (negligencia) de un tercero relacionadas con la operación de un automóvil. Se requiere un seguro de automóvil para todos los contratistas que operarán un vehículo como parte de sus obligaciones contractuales para la Ciudad. El límite estándar requeriría \$1.000.000. Los contratistas que utilizan sus vehículos personales pueden sustituir su seguro de automóvil personal por el requisito de automóvil comercial. Es importante notificar a la Ciudad si esta regla se aplica a usted.

Responsabilidad general - Cobertura de reclamaciones de responsabilidad (negligencia) de un tercero relacionadas con lesiones corporales (lesiones a otra persona) o daños a la propiedad (daños a la propiedad de otra persona). Los límites variarán según el alcance del trabajo. El límite mínimo es generalmente de \$1.000.000.

Responsabilidad profesional - Cobertura para reclamos relacionados con un error de "profesional" en el juicio, la planificación o el diseño. Ejemplos de trabajos que requieren responsabilidad profesional son los diseños arquitectónicos y los estudios de ingeniería. NOTA: si se contrata a un tercero para realizar dicho trabajo, ese tercero puede llevar el seguro.

Para determinar qué tipo de seguro se requiere, los beneficiarios finales deberán proporcionar detalles sobre:

- ¿Cuál y cómo será el trabajo? (medio, materiales, peso, tamaño)
- ¿Cuántas personas forman parte del proceso desde el inicio hasta su finalización?
- ¿Son estas personas empleadas o son todos propietarios únicos?
- ¿Se requieren conocimientos especializados o certificados del proyecto, como estudios de ingeniería o renderizado arquitectónico?
- ¿Cómo se instalará; dónde se instalará; ¿Quién lo instalará?
- ¿El público tendrá acceso al espacio durante la instalación?
- ¿Qué equipo especial, si es necesario, es necesario instalar y quién lo manipulará?

¡IMPORTANTE! Su contrato con la Ciudad incluye indemnización. Usted es responsable de cualquier reclamo que surja de su trabajo con la Ciudad. Incluso si se renuncia al seguro, lo mejor para usted es determinar cualquier exposición y posiblemente comprar un seguro para cubrir esa exposición.

ACCESIBILIDAD

Los solicitantes deben considerar cómo sus programas y servicios son accesibles para las personas con discapacidades. Esto incluye adaptaciones de acceso tanto para el proyecto como para los programas. Estos estándares de diseño se basarán en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y se pueden encontrar en ada.gov. También se puede encontrar ayuda comunicándose con la Oficina de Derechos de las Personas con Discapacidad de Denver al 720-913-8485.